

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICO N° 02593  
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

11 JUN. 2015

- 1.- El Decreto N° 5353 de fecha 31.12.2014, a través del cual se adjudicó el proyecto denominado "Reconstrucción y Mejoramiento de Entorno Sede Social Río de Janeiro", ID 2767-63-LP14, al contratista Santiago Rubat Rivera;
- 2.- El Memorándum N° 121 de 27.05.2015 del Director (s) de Obras Municipales;
- 3.- El Memorándum N° 127 de 04.06.2015 del Director (s) de Obras Municipales;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE y APRUEBASE** un aumento de 50 días corridos, desde el 06.06.2015 hasta el 26.07.2015, inclusive, el plazo para la ejecución del proyecto denominado "Reconstrucción y Mejoramiento de Entorno Sede Social Río de Janeiro", ID 2767-63-LP14, que ejecuta el contratista Santiago Rubat Rivera.

**DEJASE CONSTANCIA** que este aumento de plazo no involucra aumento de obras.

**LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** materializará contractualmente lo dispuesto en el presente Decreto.

4.- **NOTIFIQUESE** al contratista Santiago Rubat Rivera.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE